

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del
Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:
REC-1211852-24

SANTA FE, 30 de julio de 2024.

VISTO estas actuaciones en las que obra la propuesta denominada Evaluación de Captura de Carbono con Énfasis en Biomasa Arbórea presentada en forma articulada por diferentes docentes e investigadores de las Facultades de Ciencias Agrarias, de Humanidades y Ciencias y de Ingeniería Química, de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja y dependencias de Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad promueve el desarrollo sostenible, plasmado en el Preámbulo de su Estatuto y en las diversas líneas de formación, investigación y extensión desarrolladas a través del tiempo, en sus diferentes programas institucionales.

Que en igual sentido el programa “UNL Verde”, implementado a partir de 2015, procura incluir la dimensión ambiental en las múltiples acciones de la institución, como adhesión a los “Objetivos de desarrollo sostenible y ambiente”, “Construyendo la agenda 2030 en Argentina”, en concordancia con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Que la Sostenibilidad Ambiental es uno de los ejes transversales del Plan Institucional Estratégico 100+10, que se encuentra en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en Argentina.

Que la Universidad conforma La Red Iberoamericana de Gestión Ambiental conjuntamente con las Universidades Nacional de La Plata, Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Rosario, además de la Universidad Autónoma de Madrid y la Cooperativa Societat Orgánica de Barcelona, en la que se plantea la necesidad de evaluar aspectos del balance ambiental como un compromiso institucional, para lo cual desarrolla estrategias de gestión sustentable.

Que la responsabilidad institucional de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), concordante con iguales compromisos a nivel mundial, requiere determinar la situación actual al respecto, evaluando las emisiones y las capturas para obtener el balance de carbono.

Que el proyecto permite evaluar la captura de carbono (CC), con énfasis en el estrato arbóreo y arbustivo, es decir, el contenido de carbono en biomasa (CCB) y realizar muestreos de suelo (MS) y su acondicionamiento, para futuros análisis de contenido de carbono en el mismo (CCS), para lo cual se realizará el relevamiento de especies arbóreas

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del
Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:
REC-1211852-24

dentro de la infraestructura verde institucional.

Que la preservación de bosques nativos, a pesar de ser de bajo impacto, tiene su importancia en la mitigación de los mismos dado que la deforestación computa como uno de los factores de intensificación del cambio climático global.

Que también tiene por finalidad dar a conocer los efectos positivos que ejercen los árboles sobre las condiciones ambientales, como el reconocimiento de signos que al cuantificarlos nos brindan información acerca del riesgo en el ámbito instalado. Los árboles forman parte del patrimonio biológico, histórico, social y cultural de una institución, así como de cualquier ambiente, contribuyendo a un espacio más sustentable, mejorando la calidad de vida, a través de los servicios ecosistémicos de los árboles.

Que la información generada permitirá a la UNL contar con datos precisos de la Infraestructura Verde de sus predios, con especial relevancia del estado de los árboles implantados y los espacios en los cuales es posible seguir plantando, dando respuesta a la campaña “Un árbol, un graduado”, y relevancia al alto impacto de las nuevas forestaciones en el medio.

Que los resultados de muestreos y análisis específicos proporcionarán una herramienta clave en la sensibilización dentro de las unidades académicas y en la sociedad en general.

Que el presente proyecto constituye para la Universidad un avance en pos de cumplir con sus objetivos, principalmente en lo vinculado a “adoptar medidas urgentes para la mitigación del cambio climático”.

Que la presente se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por resolución “C.S.” n.º 479/22 que aprueba los “Programas y Subprogramas de las áreas centrales de la Universidad Nacional del Litoral”,

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto denominado “Evaluación de Captura de Carbono con Énfasis en Biomasa Arbórea” de la Universidad que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar el presente Proyecto en el Programa de Gobierno y Participación Institucional, subprograma de Gobernanza Ambiental aprobado por resolución “C.S.” n.º 479/22.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del
Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°:
REC-1211852-24

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Tca. Carolina Susana SANCHIS como responsable de coordinación y gestión del Proyecto aprobado por el artículo 1°, con dependencia de la Secretaría General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por nota al Centro Científico-Tecnológico Santa Fe – CONICET (CCT Santa Fe) y al Parque Tecnológico Litoral Centro (PTLC) y por correo electrónico a las Facultades y Centros de la Casa y a las Secretarías y Direcciones de Rectorado, adjúntense por Mesa de Entradas las constancias de envíos de las citadas notas y gírese por su orden para su conocimiento y demás efectos, dejando constancia en las presentes actuaciones, a las Facultades de Ciencias Agrarias, -quien notificará al Campo Experimental en Cultivos Intensivos y Forestales (CECIF) y a la Reserva Natural “Méd. Vet. Martín Rodolfo de la Peña”- y de Ciencias Veterinarias, a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, al Predio Recreativo, Cultural y Deportivo de la Ciudad Universitaria UNL-ATE -quien notificará a la Reserva de la Ciudad Universitaria- y a los Centros Universitarios UNL-Gálvez y UNL-Reconquista-Avellaneda. Fecho, reintégrese y dése conocimiento al Consejo Superior. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **3902**

ANEXO

BALANCE AMBIENTAL: COMPROMISO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Evaluación de Captura de Carbono con Énfasis en Biomasa Arbórea

ANTECEDENTES

La Red Iberoamericana de Gestión Ambiental conformada por la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral, además de la Universidad Autónoma de Madrid y la Cooperativa Societat Orgánica de Barcelona, con más de 10 años de trabajo consolidado, plantea la necesidad de evaluar aspectos del balance ambiental como un compromiso institucional, para lo cual desarrolla estrategias de gestión sustentable.

La UNL promueve el desarrollo sostenible, plasmado en el Preámbulo de su Estatuto y en las diversas líneas de formación, investigación y extensión desarrolladas a través del tiempo, en sus programas institucionales, además del trabajo enmarcado en la Red,

El programa "UNL Verde", implementado a partir de 2015, procura incluir la dimensión ambiental en las múltiples acciones de la institución, como adhesión a los "Objetivos de desarrollo sostenible y ambiente", "Construyendo la agenda 2030 en Argentina", en concordancia con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Sostenibilidad Ambiental es uno de los ejes transversales del Plan Institucional Estratégico 100+10, que se encuentra en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en Argentina.

INTRODUCCIÓN

El concepto de Balance Ambiental como herramienta para una gestión más sostenible es altamente compleja, sin embargo, este proyecto responde al compromiso institucional para trabajar en ello, mediante acciones que dan cuenta del mismo.

La responsabilidad institucional de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), concordante con iguales compromisos a nivel mundial, requiere determinar la situación actual al respecto, evaluando las emisiones y las capturas para obtener el balance de carbono. Implementado el Programa de estrategias para la sustentabilidad universitaria del 2022, se pudo cuantificar las emisiones de GEI (LA HUELLA DE

CARBONO UNIVERSITARIA (HCU) -, a partir del cual, se hace necesario identificar y evaluar los sitios de captura de carbono, expresados en los espacios verdes de las diferentes dependencias institucionales.

Por lo mismo, este proyecto permitirá evaluar la captura de carbono en biomasa (CCB) y el de balance de carbono institucional (BCI) - ($TnCO_2eq$ total, $TnCO_2eq$ /por alumno, $TnCO_2eq$ /por m^2 construido y $TnCO_2eq$ /por cada personal). También se realizarán muestreos de suelo (MS) y su acondicionamiento, para futuros análisis de contenido de carbono en el mismo (CCS).

Se realizará el relevamiento de especies arbóreas dentro de la infraestructura verde institucional. Al final de las evaluaciones de captura de carbono, se calculará el Balance de Carbono (BCI) con los datos obtenidos, más los datos relevados de funcionamiento de todas las unidades académicas y actividades institucionales.

En el IV Informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático Global (IPCC), se destaca que la implantación de masa arbórea es la actividad de mitigación de más alto impacto, siendo los árboles, responsables del almacenamiento de CO_2 (por la conversión del CO_2 en biomasa arbórea). El mismo expresa que la preservación de bosques nativos, a pesar de ser de bajo impacto, tiene su importancia en la mitigación de los mismos dado que la deforestación computa como uno de los factores de intensificación del cambio climático global.

El proyecto también tiene por finalidad, dar a conocer los efectos positivos que ejercen los árboles sobre las condiciones ambientales, así como también el reconocimiento de signos que al cuantificarlos nos brindan información acerca del riesgo en el ámbito instalado. Los árboles forman parte del patrimonio biológico, histórico, social y cultural de una institución, así como de cualquier ambiente, contribuyendo a un espacio más sustentable, mejorando la calidad de vida, a través de los servicios ecosistémicos de los árboles.

Lo expuesto permitirá cumplir con las metas del ODS N° 11 de la ONU, particularmente aquellas que persiguen la mejora en la calidad de la infraestructura verde (Meta 11.7), el aumento en la calidad del aire (Meta 11.6) y la implementación de planes integrales para el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres (Meta 11.b).

La implementación de este proyecto también representa una solución para la implementación eficiente de la "Ley provincial del árbol" (N°13.836/18, reglamentada por Decreto N° 3674/19).

La información generada, permitirá a la UNL contar con información de la Infraestructura Verde de sus predios, con especial relevancia del estado de los árboles implantados y los espacios en los cuales es posible seguir plantando, dando respuesta a la campaña “Un árbol, un graduado”, y relevancia al alto impacto de las nuevas forestaciones en el medio.

Los muestreos y análisis específicos proporcionarán la base para la redacción de un conjunto de trabajos finales de graduación. Estos trabajos no solo servirán para documentar y compartir la información recopilada, sino que también serán una herramienta clave en la sensibilización dentro de las unidades académicas y en la sociedad en general. A través de la difusión de los resultados se podrá involucrar y educar a la sociedad toda en temas relacionados al impacto ambiental y las medidas efectivas que se pueden adoptar para mitigar acciones que impactan negativamente al cambio climático global. De este modo, se podrá implementar nuevas acciones en procura de mantener un desarrollo sostenible, acorde a la emergencia ambiental actual. En el programa de Gobierno y Participación Institucional, se incluye el subprograma de Gobernanza Ambiental, que también expresa el compromiso de la institución en forjar un modelo de desarrollo que tenga sostenibilidad.

Este proyecto constituye un avance en pos de trabajar en dichos objetivos, principalmente en lo vinculado a “adoptar medidas urgentes para la mitigación del cambio climático”.

Determinar la captura de carbono en biomasa (CCB) de la UNL y realizar el balance de carbono institucional (BCI), en pos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Toma de datos a campo

- Relevamiento de biomasa arbórea de los predios institucionales (unidades académicas y rectorado).
- Relevamiento de biomasa arbórea y arbustiva en las reservas institucionales.
- Muestreo para la determinación de stock de carbono orgánico en suelo en los predios institucionales y reservas.
- Registro de especies arbóreas dentro de la Infraestructura Verde Urbana (censo) y el análisis de riesgo en los árboles.

2. Evaluar la Captura de Carbono (CC)

- Cálculos de Captura de Carbono

3. Evaluar huella de carbono (HC) y el balance de carbono (BC):

- Cálculos de balance de carbono (TnCO₂eq total, TnCO₂eq/por alumno, TnCO₂eq/por m² construido y TnCO₂eq/por cada personal).

MATERIALES Y MÉTODOS

El cálculo de la captura de carbono será realizado, entre julio 2024 y junio 2025.

Se llevarán a cabo muestreos de biomasa arbórea y de suelo en las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional del Litoral, las que se detallan a continuación:

Unidad Académica UNL	Área total (ha)	Cob. Arbórea (ha)	% Cob. Arbórea
CECIF	5,2	2,23	43%
Centro Universitario Gálvez	0,64	0,06	9%
Ciudad Universitaria SF	45,77	18,82	41%
CURA	0,87	0,27	31%
Escuela Granja	287,99	88,69	31 %
Campus Esperanza FCV/FCA	8,31	1,13	14 %
Rincón de Ávila	4,84	0,99	20%
Predio Ruta 19 Sitio Norte	83,16	23,92	29,00%
Predio Ruta 19 Sitio Centro	113,2	57,64	51,00%
Predio Ruta 19 Sitio Sur	93,23	84,36	90,00%
Total	634,21	278,11	43%

Para la estimación de las emisiones de GEI (E/ha), huella de carbono (HC) y del BALANCE DE CARBONO (BC), se utilizará la metodología propuesta por el IPCC (2019). Las emisiones totales de GEI se expresaron en unidades de dióxido de carbono equivalente (CO₂eq) teniendo en cuenta los potenciales de calentamiento global (PCG).

El trabajo será dividido en dos grupos principales:

- 1- Grupo de relevamiento de biomasa arbórea de los predios institucionales: que incluye todas las unidades, excepto las reservas ecológicas (Escuela Granja, FCA y FCV, CURA, Ciudad Universitaria, FCJS y Rectorado, FIQ, FCE, Predios Ruta 19, Galvez, etc.)
- 2- Grupo de relevamiento de biomasa arbórea y arbustiva en las reservas ecológicas institucionales (Reserva Natural "Méd. Vet. Martín R. de la Peña" y Reserva Ecológica de la Ciudad Universitaria de la UNL).

Al final de las evaluaciones de captura de carbono, se calculará la HC y el BC con los datos obtenidos en el período de julio 2024 a junio 2025, más los datos relevados de funcionamiento de todas las unidades académicas y actividades institucionales para el mismo período.

1. Relevamiento de biomasa arbórea de los predios institucionales

Se realizará toma de datos de toda masa arbórea que se encuentre en los predios institucionales, a través del relevamiento de las especies arbóreas (censo) y el análisis de riesgo en los árboles.

Las mediciones se realizarán a través de forcípula forestal para mediciones de diámetro a la altura de pecho (DAP) y de clinómetro forestal para la altura de los árboles y serán relevados todos los individuos mayores a 5 cm de DAP. Para cada individuo se registrará: Especie, DAP, Altura Total, Altura de Fuste y Estado Sanitario.

Para calcular el volumen de carbono (C) en forma de biomasa arbórea, se llevará a cabo el cálculo de volumen de fuste (m^3/ha), el volumen total (m^3/ha), la biomasa de fuste (Brown, 1997), la biomasa aérea (t/ha) (IPCC 2003) y radical (t/ha) (considerando una relación media entre biomasa bajo/sobre el suelo de 0,28), la biomasa total (t/ha) teniendo en cuenta la aérea y radical, y por último se calculará el carbono total aéreo (tC) considerando un factor de C en biomasa de 0,5. Para transformar C en CO_2eq se utilizará el factor de 3,667 (IPCC, 2019) en toda la cobertura arbórea de la UNL.

2. Relevamiento de biomasa arbórea y arbustiva en las reservas institucionales

Se realizará un inventario forestal y arbustivo, para cuantificar biomasa leñosa y, en base a los índices previamente descritos, el volumen de carbono y CO_2 equivalente en las Reservas Ecológicas de la UNL:

a) Reserva Natural "Méd. Vet. Martín R. de la Peña", ubicada en el extremo NO de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja (EAGyG), perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral;

b) Reserva Ecológica de la Ciudad Universitaria de la UNL, ubicada al norte de la Ciudad Universitaria, junto al predio UNL-ATE y frente a la laguna Setúbal.

En estas áreas, el diseño de las unidades de muestreo se realizará en base a una estratificación previa de los ambientes boscosos existentes. En cada tipo boscoso, se desarrollará un número mínimo de parcelas de muestreo, que permitan estimar las

variables forestales necesarias para el inventario en general, y para el cálculo de carbono y CO₂ equivalente en particular.

Las unidades de muestreo serán de forma circular, de 1000 m² (17,84 metros de radio), y dentro de las mismas se relevarán todos los individuos forestales mayores a 5 cm de DAP. Para cada individuo se registrará: Especie, DAP, Altura Total, Altura de fuste, Estado Sanitario, y Forma. De igual manera, se tomarán registros acerca de la regeneración de especies arbóreas presentes en la unidad de muestreo.

En el caso de los arbustos será relevada un área de 314 m² (10 metros de radio). En este caso las mediciones se efectuarán dependiendo de la forma y estructura de cada arbusto, y se aplicarán las fórmulas sugeridas en Conti 2019 para las leñosas tipo (b), (c) y (d) las cuales permiten arribar a una masa en toneladas, cómo se observa a continuación.

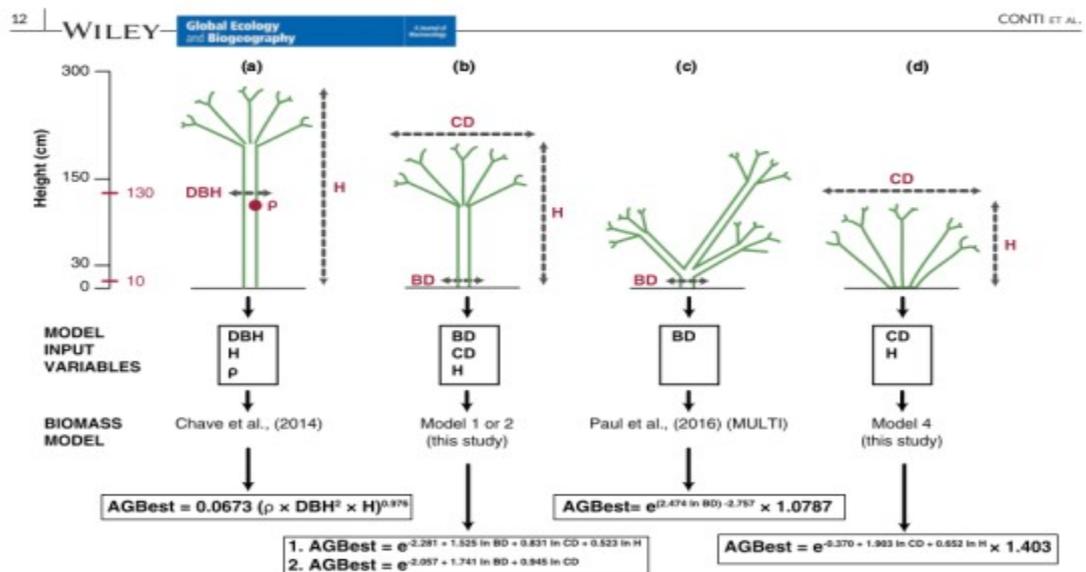


FIGURE 6 Schematic protocol recommended for applying general aboveground biomass (AGB) models for woody individuals. (a)–(d) Different individual woody physiognomy types sampled in the field. For each case, we suggest measuring different sets of allometric variables in order to apply the recommended biomass models. DBH = diameter at 130 cm stem height (cm); BD = stem basal diameter (cm); CD = mean crown diameter (m); H = height (m); ρ = wood density (g/cm³); AGB_{est} = estimated AGB. See detailed explanation in the main text

3. Muestreos para la determinación de stock de carbono orgánico en suelo en los predios institucionales y reservas

Para la determinación de stock de carbono orgánico en suelo (COS) se utilizará el Protocolo para la medición, monitoreo, reporte y verificación del carbono orgánico del suelo en paisajes agrícolas (FAO, 2020).

Se delimitará, zonas homogéneas de muestreo, en función de características de suelo y uso. Las zonas homogéneas se definirán según el uso rural o urbano. Dentro de los

espacios urbanos se distinguirá espacios construidos de espacios verdes, y a su vez estos últimos en parques o jardines según el tamaño y tipo de vegetación.

Se realizarán campañas de muestreo durante el invierno y principios de primavera para la obtención de muestras de suelo en el año de 2024, en los momentos de toma de muestra de biomasa en las unidades académicas y reservas ecológicas de la UNL. Se geolocalizarán 3 puntos de muestreo en cada zona homogénea, en la cual se tomarán 6 muestras compuestas a 3 profundidades: 0-10, 10-30 y 30-50. Las muestras compuestas de suelo serán enviadas al laboratorio para la determinación de carbono orgánico total, oxidable y fracción particulada. En cada zona homogénea se determinará, además, la densidad aparente de suelo tomando muestras con un barreno diseñado para tal fin.

Las reservas de COS se calcularán multiplicando la proporción de carbono orgánico (es decir, % C dividido por 100) por el incremento de profundidad, la densidad aparente (DA) y la proporción de suelo libre de fragmentos gruesos (es decir, fragmentos <2 mm) en el incremento de profundidad.

Determinación del stock de C para suelos minerales:

Stock C = d * DA * Ctotal

Stock C = reserva de carbono orgánico del suelo [kg m⁻²]

C tot = contenido de carbono total [g g⁻¹]

d = profundidad de la capa [m]

DA = densidad aparente [kg m⁻³]

Los datos serán expresados luego en toneladas por hectárea: t C por unidad de superficie a definir.

El trabajo consta de 91 puntos de muestreos por 3 profundidades, siendo un total de 273 muestras de suelo para almacenamiento y posterior monitoreo.

En esta etapa del proyecto se realizará solamente el muestreo de suelo con barreno (calador); cilindros metálicos y su acondicionamiento para el posterior análisis de determinación de carbono orgánico del suelo, que serán realizados en una próxima etapa de este trabajo, así como, otros aspectos relacionados al balance ambiental.

4. **Plan de comunicación institucional**

Se realizará la recopilación de imágenes y videos de las actividades realizadas para archivo y difusión institucional.

Presupuesto

Lugar	km totales	n. viajes	\$ARG total
RNMP	80	5	9.600,00
EAGyG	84	6	10.080,00
Galvez	170	1	20.400,00
CECIF	32	2	3.840,00
Predio UNL-ATE	128	2	15.360,00
Predio CCT	128	2	15.360,00
RECU	320	5	38.400,00
Predio Ruta 19 Sitio Norte	244	2	29.280,00
Predio Ruta 19 Sitio Cento	1340	10	160.800,00
Predio Ruta 19 Sitio Sur	1180,80	9	141.696,00
CURA*	640 Kms*	1	109.714,00**
UNID. TOTAL	4346,80 Kms	45 Viajes	554.530,00***

Viajes, intervenciones en territorio

Lugar	n. viajes	hotel	\$ARG total
RNMP	5	no	75.000,00
EAGyG	6	no	90.000,00
Galvez	1	no	25.000,00
CECIF	2	no	30.000,00
Predio UNL-ATE	2	no	85.000,00
Predio CCT	2	no	85.000,00
RECU	5	no	90.000,00
Predio Ruta 19 Sitio Norte	2	no	30.000,00
Predio Ruta 19 Sitio Centro	9	no	135.000,00
Predio Ruta 19 Sitio Sur	10	no	150.000,00
CURA*	1	si	180.000,00
UNID. TOTAL	23 Viajes	1	\$975.000,00

Cada viaje contará con la disponibilidad de 5 personas (3 profesionales y 2 estudiantes)

Bienes de consumo

Bienes de Capital

Se estima que, para esta primera etapa, será necesario contar con \$4.000.000

Cronograma de trabajo

Marzo a junio de 2024

- Solicitar a Sec. de Infraestructura el relevamiento de los predios de UNL a evaluar (ubicación y superficie, mapeos), consultar acerca de los predios que tienen convenios.
- Búsqueda de información, relevamientos en reservas y otros protocolos existentes.
- Realizar el mapeo satelital de los predios a evaluar y analizar la información para delimitar las áreas de muestreo.
- Trabajar en conjunto con los encargados de los protocolos para que los sitios sean representativos y coincidan con la metodología.
- Convocatoria para buscar estudiantes que realicen TFG o adscripciones en las cátedras involucradas en el proyecto.
- Organizar los grupos de trabajo y coordinar fechas de trabajo a campo (pedido de vehículos con anticipación).
- Capacitación de los grupos de trabajo, explicando cómo realizar el relevamiento.
- Redacción y conformación del proyecto para su lanzamiento.

Agosto a noviembre de 2024

- Mediciones y relevamiento a campo, viajes a los diferentes sitios de muestreo.

Diciembre de 2024 a marzo de 2025

- Carga de datos y trabajo de cálculos en gabinete.

Abril a junio de 2025

- Escritura y cierre del informe. Presentación.

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estará conformado por profesionales de distintas cátedras y unidades académicas, con vasta experiencia; además participarán estudiantes que estén realizando adscripciones o trabajos finales de graduación en las cátedras involucradas.

El equipo de trabajo estará compuesto por los integrantes de las diferentes áreas y unidades de la UNL

Facultad de Ciencias Agrarias: Decano: MSc. Oscar Osan

Silvicultura y Bioeconomía: Dra. Jonicélia Araújo; Dr. Adrián Bender, Ing. Paula Grosso, Patricia Accetta, Mayco Mansilla;

Ecología: Ing. Fernando Aiello, Lic. Andrés Bortoluzzi;

Botánica: Dra. Exner, Eliana; Ing. Kern, Verónica;

Cultivos Intensivos y Paisajismo: Mgter. Marcela Buyatti, Dr. Castro, Damián; Suelos: Dr. Gonzalo Berhongaray, Dr. Pablo Ghiberto, Lic. Rosana, Polenta, Ing. Juan Gabriel Nicolier.

Facultad de Humanidades y Ciencias: Dr. Hugo Gutierrez, Lic. Alba Imhof

Escuela agricultura, ganadería y granja: Ing. Gasparotti, Francisco.

Estudiantes: adscriptos de grado, voluntarios, participantes de proyectos de extensión y/o investigación.

Graduados: adscriptos graduados de asignaturas y estudiantes de posgrado.